la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de mayo de 1964, de-bemos declarar y declaramos la invalidez en Derecho de dicha Orden en cuanto denegó el pago de la suma abonada por la Sociedad demandante por intereses bancarios del capital de fi-nanciación del contrato de suministro de cebada importada, sus-crito el 14 de febrero de 1961, reconociendo el derecho de la parte recurrente al abono de dicha cantidad en la cuantía que se justifique a satisfacción de la Administración, o en defecto de acuerdo sobre dicha cuantía en período de ejecución de sentencia; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicán-dose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fe-cha 27 de diciembre de 1956. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo, Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 2 de marzo de 1966 por la que se autoriza transferir las concesiones de diversos viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicita las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan; Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compra-venta, Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoria Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mislos señores que se citan en la mencionada relación, en las mis-mas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de Concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos, Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Maritima.

Relación de referencia

Peticionario: Don Guillermo Besada Bravo. Nombre del vivero: «Manolito». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299). Nuevo

cesión. Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299). Nuevo titular de la concesión: Don José Fernández Alvarez.

Peticionario: Don José Santos Devesa Rey. Nombre del vivero: «J. V. número 2». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 15 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 282). Nuevo titular de la concesión: Don José Fernández Alvarez.

Peticionario: Don Felipe Vidal Besada. Nombre del vivero: «Vidal número 5». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 24 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 1965). Nuevo titular de la concesión: Don José Rodríguez Cuervo.

Peticionario: Don José Luis Fernández Castro. Nombre del vivero: «Adela número 2». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77). Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Brea Diz.

Peticionario: Don Manuel Soto Padín. Nombre del vivero: «Soto número 6». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96). Nuevo titular de la concesión: Don Zoilo Trigo Sánchez.

Peticionario: Don Florentino Lorenzo Rodríguez, Nombre del vivero: «L. R. número 3». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 25 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 65). Nuevos titulares de la concesión: Don Juan Sánchez Martínez y don Manuel Suárez Torrado.

Peticionarios: Don Cándido Rodríguez Nantes y don Joaquín Cambados Padín. Nombre del vivero: «Salvora». Tranferencia: El vivero y los derechos de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado»

número 96). Nuevo titular de la concesión: Don Juan Guerra

Campos.

Peticionario: Don Danie. Sánchez Muñiz. Nombre del vivero: «D. S. número 3». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titu-

lar de la concesión: Don Augusto Delgado González.

Peticionario: Don José Santos Devesa Rey. Nombre del vivero:

«J. V. número 3», Transferencia: El vivero y los derechos de concesión, Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titular

1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titular de la concesión: Don Miguel Lamelas Domínguez.

Peticionario: Don José Santos Devesa Rey. Nombre del vivero:
«J. V. número 4». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titular de la concesión: Doña Otilia Chamoso Sarandeses.

Peticionario: Don Juan Escobar Matos. Nombre del vivero:
«María número 2». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Otero Noya.

Peticionario: Don Juan Escobar Matos. Nombre del vivero:
«María número 7». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevos titulares de la concesión: Don Manuel Rial Sanes y don Ramón García Ríos. García Ríos

García Ríos.

Peticionario: Don Francisco Outeiral Carreño. Nombre del vivero: «F. C. número 1». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Nuevo titular de la concesión: Don Sergio Outeiral Carreño.

Peticionarios: Don Higinio Blanco González y don Manuel Mariño Mariño, Nombre del vivero: «Conde número 2». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión Orden ministerial de concesión: 28 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 39). Nuevos titulares de la concesión: Don Antonio y don Ramón Dieste Rodríguez.

Peticionario: Don Alejandro Díaz Pedras. Nombre del vivero: «D. J. número 1». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 181). Nuevo titular

1955 («Boletín Oficial del Estado» número 181). Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Dobarro González.

de la concesión: Don Pedro Dobarro González.

Peticionario: Don Luis Rocafort Martínez. Nombre del vivero:

«Lammar número 9». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 267).

Nuevo titular de la concesión: Don José Palmas Solla.

Peticionario: Don Máximo Fontenla Bello. Nombre del vivero:

«Rica I». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 268). Nuevo titular de la concesión: Don José Pérez Prol.

Peticionario: Don José Olveira Casal. Nombre del vivero: «Olveira número 3». Transferencia: El vivero y los derechos de

veira número 3». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 30 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 206). Nuevo titular de

la concesión: Don Juan Domínguez Alvarez.

Peticionario: Don José Alonso Costa, Nombre del vivero «Amagobas número 8». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 7 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 60). Nuevo titular

1958 («Boletín Oficial del Estado» número 60). Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Macey Rúa.

Peticionario: «Promotora Marsinas, S. A.». Nombre del vivero: «M. L. número 5». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 1955). Nuevo titular de la concesión: Don Luis Sanmartín Rey.

Peticionario: Don José Vidal Torres, Nombre del vivero: «Rovi número 6». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28). Nuevo titular de la concesión: Doña Dolores Ozores Santiago.

Peticionario: Don Andrés Fornos Troncoso. Nombre del vivero:

Peticionario: Don Andrés Fornos Troncoso. Nombre del vivero:
«B número 3». Transferencia: El ciaero y los derechos de
concesión. Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de
1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77). Nuevos titulares de la concesión: Don Francisco Diz Poza y doña Esmeralda Vázquez Cores.

Peticionario: Don Manuel Díaz Barral Nombre del vivero: «Madi». Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad. Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120). Unico titular de la concesión: Don Juan Prieto Barral.

> ORDEN de 2 de marzo de 1966 por la que se autoriza la instalación de varios viveros de cultivo de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicita la autorización oportuna para instalar viveros de cul-